



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE RELACIONES
LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARLA) CELEBRADA EL 24 DE MARZO 2023**

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

*Director General de Autónomos, Trabajo y
Economía Social*

Vicepresidente de la Comisión Asesora

Ilmo. Sr. D. Antonio Pasqual del Riquelme

POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Directora del ISSL

D^a M^a Ángeles Villanueva Río

Subdirector General de Empleo

D. Juan de Dios Fructuoso Gómez

POR ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D^a Rosalía Sánchez-Solís de Querol (CROEM)

D. Pedro Alfonso Garre Izquierdo (CROEM, PROEXPORT)

M^a José Aragón (CROEM)

POR ORGANIZACIONES SINDICALES

D. Antonio Jiménez Sánchez (U.G.T)

D^a Ascensión Ludeña López (U.G.T)

D. Santiago Navarro Meseguer (CC.OO)

D. Victoriano Romera Mateos (CC.OO)

D. Jose M^a López Guillén (CC.OO)

SECRETARIO

D^a. Elena María Marín Vila

ASISTENTES INVITADOS

**D. Fernando José Vélez Álvarez. Director Territorial
Inspección de Trabajo.**

D. Jose Pedro (OMAL)

Se reúne en Murcia, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, el Consejo Autonómico de Relaciones Laborales de la Región de Murcia, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, para la celebración de la Comisión Asesora del mismo, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2023.

La reunión la preside su Vicepresidente, el Ilmo. Sr. D. Antonio Pasqual del Riquelme, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por ausencia de la titular de la Presidencia del Consejo.

Una vez constatado que existe quórum, el Vicepresidente excusa la ausencia de la Consejera y comunica que asume la Presidencia por ausencia de su titular, pasando a abrir la sesión y a examinar el Orden del Día:



PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.

D. Antonio Pasqual del Riquelme, da por leída el acta, que fue facilitada mediante correo electrónico con el fin de proceder a la aprobación de la misma en este punto primero.

D. Pedro Alfonso Garre Izquierdo, manifiesta que en el acta del día 7 de noviembre, se recoge una puntualización al acta de fecha 25 de octubre por Dña. María Isabel López Aragón, indicando que la misma no figura entre los asistentes de la sesión del día 7 de noviembre.

Posteriormente, se procede a aprobar el acta del día 7 de noviembre de 2022 por unanimidad de los presentes.

En relación a la objeción planteada por D. Pedro Alfonso Garre Izquierdo, comprobados los asistentes a la sesión ya mencionada, D. María Isabel López Aragón no estuvo presente en la misma, es el propio Vicepresidente el que indica que Dña. María Isabel López Aragón comunicó una aclaración a su intervención, siendo recibida dicha aclaración por correo electrónico y así se desprende de la lectura del primer párrafo del acta. Por lo que no procede dicha objeción.

SEGUNDO.- PACTO CONTRA LA ECONOMIA IRREGULAR

El Vicepresidente proyecta un gráfico de FUNCAS, del año 2018, advirtiendo de la inexistencia de datos más cercanos en el tiempo. Se comenta la situación del estado de la economía irregular existente en España en comparación con el resto de países así como la situación que ocupa la Región de Murcia a nivel nacional.

Informa D. Antonio Pasqual del Riquelme, que ya se ha encargado al CES un estudio de la economía irregular, con el fin de analizar la situación actual más enfocada a la Región de Murcia, exponiendo en el proyector los plazos de ejecución del Pacto contra la Economía Irregular, quedando de la forma siguiente, en marzo se realiza el encargo del estudio al CES, en abril de 2023 empieza el grupo de trabajo, para lo cual deben determinar las partes implicadas los participantes en el mismo y será coordinado por Esther Arce. Comenta que la idea es empezar a trabajar y cuando esté terminado el estudio del CES, en Septiembre, valorar las propuestas del CES con las propuestas que ya se habrán expuesto por el grupo de trabajo y terminar con el Pacto en Septiembre-Octubre.

Solicita cualquier aportación para realizar un proyecto que funcione y sea operativo.

D. Santiago Navarro comenta la posibilidad de empezar en abril y para ello comunicará quienes serán los que participen por parte de CCOO. Además de esto pone de manifiesto que si existe un borrador sobre el que trabajar lo hagan llegar, para



empezar a enviar propuestas

Ante esto, el Vicepresidente de la Comisión, le indica que el borrador que existía, no fue muy operativo, ante lo cual D. Santiago Navarro manifiesta que fue porque se dejó caer por la Administración.

D. Antonio Pasqual del Riquelme, insiste en la necesidad de empezar a trabajar incluso aunque no se haya terminado el estudio del CES, invitando a la mesa de trabajo a los profesores de la UMU que lo van a realizar.

D. Antonio Jiménez, indica que sería conveniente que en los grupos de trabajo también estuviese representada la Administración General del Estado.

Por otra parte, advierte la necesidad de dotar a este pacto de una partida presupuestaria ambiciosa para poder llevar a cabo las acciones con efectividad.

D. Antonio Pasqual del Riquelme le contesta que por supuesto debe dotarse de los recursos económicos, materiales y personales para la realización del Pacto.

D. Pedro Alfonso Garre matiza que hay que trabajar ya para poder tener un documento que presentar para solicitar los medios necesarios para ejecutarlo.

D. Santiago Navarro indica que aun cuando el calendario establecido para llevar a cabo el Pacto contra la Economía Irregular sea coincidente con el calendario electoral no se deben interrumpir los trabajos para poder alcanzar el mismo cuanto antes.

Como conclusión, el Vicepresidente de la Comisión, expone que el objetivo es empezar a trabajar ya y que para Septiembre tanto CES como el equipo de trabajo tengan un documento definitivo para poder solicitar el presupuesto necesario.

TERCERO.- GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Comienza el Vicepresidente de la Comisión proyectando una tabla comparativa de los datos referentes a los contratos de trabajo con empresas de trabajo temporal, en la Región de Murcia, del año 2022 en comparación con los datos del 2021, destacando la diferencia de contratos de trabajo de Empresas de Trabajo Temporal del año 2022 al 2021, matizando que los datos no son totalmente exactos pues los primeros meses, enero, febrero y marzo aún no había entrado en vigor la reforma laboral. Destaca la reducción de un 35,31% de los contratos de empresas de trabajo temporal. Resalta que el mayor peso se encuentra en el sector agrícola.

Continúa explicando que en la segunda tabla (la cual también se anexa) ya se han eliminado los datos referentes a dichos meses, pasando la reducción del 35,31% al 45,46%, siguiendo con los mismos pesos siendo el sector agrícola el que mayor peso tiene con 77,42%



en el año 2021 y un 71% en el año 2022. Después de estas tablas, expone un gráfico comparativo de los años 2021 y 2022 por meses, en la que resalta la caída de contratación de ETT a partir de la entrada en vigor de la reforma laboral.

En relación a los contratos fijos discontinuos, expone el Vicepresidente, la subida de los mismos a partir de marzo, con la puesta en marcha de la reforma laboral.

Una vez comentados los datos, en relación al Grupo de Trabajo de Empresas de Trabajo Temporal expone que se van a hacer dos reuniones una en abril y otra en junio, con los puntos recogidos en el documento que se anexa al acta. No obstante, deja abierta la posibilidad a que se propongan otros temas a tratar por los participantes del grupo de trabajo. Finalmente, se acuerda enviar estos datos y propuestas, solicita que se digan quienes van a ser los interlocutores y que se propongan las fechas para las sesiones del Grupo de Trabajo. Indica que la coordinación de este grupo será a cargo de D. Juan de Dios Fructuoso Gómez.

CUARTO.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA. BALANCE 2022

En este momento, D. Antonio Pasqual del Riquelme invita a que pase D. José Pedro de OMAL para que exponga como se encuentra la negociación colectiva, los problemas que ha habido y los que se han solucionado.

El Vicepresidente, proyecta el Balance 2022, por unidades, no activas, activas vencidas, firmados y en trámite de registro y unidades activas (las que vencen en 2023 y 2024 o posterior). Al hacer referencia el Vicepresidente a los 24 convenios que aparecen como inactivos, se plantea la necesidad de eliminarlos o reubicar a los trabajadores que estén afectados por dichos convenios con el fin de que estos convenios que están inactivos no empañen los números que aparecen en el Balance. Ante esto D. Jose Pedro expone que no se puede hacer nada porque hay muchos de ellos que están vigentes por ultractividad, indica que de esos 24 hay 7 que están identificados que no son sectoriales, por lo que estos 7 deben caer del listado de sectoriales.

D. Jose Pedro destaca la incorporación a la tabla de situaciones tipo, del punto 5 que hace referencia a los Convenios que están firmados en trámite de registro, depósito y publicación, en este punto Dña. Rosalía Solís solicita que se agilicen contestando D. Antonio Pasqual del Riquelme que actualmente la Jefa de Servicio de Convenios Colectivos se ha trasladado y la persona que la sustituye se incorpora el 1 de abril, y en cuanto esté se agilizarán todos los que están en esta situación.



En cuanto a los Convenios Vencidos desde 2015, D. Antonio Pasqual del Riquelme hace referencia a que el de Hostelería prácticamente ya se puede quitar del listado y el de Comercio en General está ya avanzados y probablemente estén resueltos en breve.

Dña. Rosalía Solís, comenta que en relación al Convenio de Empleados de Fincas Urbanas también tuvo un conato de negociación a lo que D. José Pedro le indica que sí que han contactado con la representación sindical mayoritaria y que el principal problema está en los porteros que tienen vivienda. Continúa comentando la situación del Convenio de Establecimientos Sanitarios indicando que el día 28 de marzo tienen una reunión con el fin de agotar todas las posibilidades para llegar a una negociación antes del día 30 de marzo, día en el que hay convocada una huelga.

En cuanto al Convenio de Detallistas, Supermercados y autoservicios de alimentación se comenta por parte de los sindicatos que hay diferencias sustanciales en tema de salarios.

En relación al Convenio de Manipulado de Frutos Secos indica que al principio se encontraba entre los inactivos pero indica D. Jose Pedro que el sindicato mayoritario les ha pedido que soliciten una certificación a la Oficina Pública de Elecciones Sindicales y está viendo la posibilidad de solicitar a la patronal la constitución de la mesa. Se indica por parte de D. Antonio Pasqual del Riquelme y por D. Jose Pedro que los datos del número de trabajadores no son exactos pues son los datos que se dan en el momento de la inscripción. Lo que también confirma Dña. Rosalía Solís. Sugiere el Vicepresidente de la Comisión añadir una columna con este dato actualizado.

Continúa con la exposición de los convenios vencidos del 2015 al 2020. D. Jose Pedro hace referencia al de Transporte de mercancías y el de Agrícolas, Forestal y Pecuario, indica que son dos convenios marco con un gran número de trabajadores y que están bloqueados por diferentes causas.

Sigue la exposición con el siguiente grupo del año 2021 a 2022 que son 9 convenios, indica D. Jose Pedro que el Convenio de Construcción y Obras Públicas igual que el Metal lleva sus negociaciones y a ellos no les consta que haya dificultades, lo que también confirma Dña. María José Aragón. En relación al de Transportes de enfermos y accidentados finalizó en 2022 y ya están en negociación. En relación a estos comenta que estos convenios que están en este grupo no son preocupantes.

Finalmente concluye que el Balance del 2022 es bastante positivo ya que en 2021 tenían



fuera de vigencia 31 convenios y salieron solamente publicados 3 y en 2022 que habían 33 a comienzo de año han salido publicados 14, teniendo en cuenta el Convenio de Adhesión de Caucho. Este año 2023 indica que también va muy bien, pues esta misma semana se han firmado 2 convenios, es de Especias y el de Explotación de Campos de Golf.

QUINTO.- SMAC. SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

Expone D. Antonio Pasqual del Riquelme una tabla dinámica en la que se recoge el número de conciliaciones realizadas en Murcia y Cartagena, indicando que ha solicitado las cargas de trabajo por si es necesario aumentar la demarcación de Cartagena.

Comenta que esta tabla se pasará con un enlace para que por todos los presentes pueda analizar cada uno de los datos, filtrando por campos (edad, categorías..).

Indica que el servicio está ahora mismo colapsado y que está analizando cual es la situación actual y como mejorar. La idea es sentarse con el Presidente de la Sala de lo Social del TSJ, con los Colegios Profesionales y con los Agentes Sociales y ver cuál es la visión del servicio que tienen ellos y en que se puede mejorar. La idea que tiene es en la D.G hacer una encomienda para que refuerce el servicio y por supuesto pedir más recursos a función pública. Por otra parte indica las carencias digitales a la hora de realizar las conciliaciones, poniendo de ejemplo como se hace en Madrid.

Pone de manifiesto que la mediación telemática podría traer muchos beneficios al servicio de conciliaciones.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se efectúan ruegos ni preguntas.



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía
Secretaría Autonómica de Empleo

Dirección General de Diálogo Social
y Bienestar Laboral

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Vicepresidente se da por terminada la sesión de la Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales, siendo las 11 horas y 13 minutos del día señalado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ASESORA

Elena María Marín Vila

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA

D. Antonio Pasqual del Riquelme

(Fecha y firma electrónica al margen)